

# Convenios de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados

## CONVOCATORIA 2010

# Plazos

- Plazo de ejecución:  
del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2010

*Las acciones formativas que se hubiesen iniciado a partir del 1 de enero de 2010 y con anterioridad a la suscripción del correspondiente convenio, deberán comunicarse en el plazo máximo de un mes desde la fecha de la firma del convenio.*

- Plazo de presentación: hasta el 1 de marzo  
(Veinte días naturales a partir de la fecha de publicación )

# Acciones Formativas

- DURACIÓN: entre 6 y 270 horas, excepto
  - Formación superior a 270 horas:
    - Acreditación oficial.
    - **Título propio universitario.**
    - Norma o convenio.
  - Formación de carácter transversal: mínimo 4 horas
    - Tecnologías de la información y la comunicación.
    - PRL.
    - Sensibilización en medio ambiente.
    - Promoción de la igualdad.
    - Orientación profesional.

# Solicitantes

- **INTERSECTORIALES** generales

Organizaciones sindicales y empresariales **de ámbito estatal y carácter intersectorial con REPRESENTATIVIDAD** en dicho ámbito.

- **INTERSECTORIALES** economía social y autónomos

Sin cambios.

- **SECTORIALES**

Organizaciones sindicales y empresariales **de ámbito estatal REPRESENTATIVAS en el correspondiente sector en dicho ámbito**, así como los entes paritarios creados o amparados en la negociación colectiva sectorial estatal.

# Participantes

## INTERSECTORIALES

- Ocupados
- Área Pública (10%)

## AUTÓNOMOS

- Autónomos

## ECONOMÍA SOCIAL

- Trabajadores y socios que aporten actividad económica

## SECTORIALES:

- Sector/es de la agrupación
- ~~Sectores en crisis~~
- Sectores sin negociación colectiva sectorial en su ámbito de referencia
- Cuidadores no profesionales

**Los desempleados pueden participar hasta un 40% de los trabajadores formados. Deben estar inscritos en el los Servicios Públicos de Empleo al inicio de la Acción.**

# Valoración Técnica

- NECESIDADES SECTORIALES..... 50
- AA.FF. .... 30
- COLECTIVOS PRIORITARIOS..... 20  
(Mujeres , Mayores de 45 años, Personas con discapacidad, Trabajadores de baja cualificación)

# Adecuación a las necesidades del sector/plan

Entre el 11% y el 20%	5
Entre el 21% y el 30%	10
Entre el 31% y el 40%	20
Entre el 41% y el 50%	30
Entre el 51% y el 60%	40
Igual o mayor que el 60%	50

# COLECTIVOS PRIORITARIOS

Entre el 25% y el 35%	4
Entre el 36% y el 50%	8
Entre el 51% y el 65%	12
Entre el 66% y el 75%	16
Igual o mayor del 76%	20

# Inclusión de acciones formativas

- Todas las incluidas en el plan de referencia (sectorial) o relación de acciones prioritarias (intersectoriales)
  - Cualquier otra acción, transversal o no.
- En la valoración técnica se tendrá en cuenta el número de participantes en acciones de uno y otro tipo, y tendrán mayor valoración los planes con mayor número de participantes en acciones incluidas en los planes de referencia.

# Presupuesto

Incremento 5'07%

Planes	2008	2009
Intersectoriales	38.000.000	39.924.261
Economía Social	9.830.105	10.327.886
Autónomos	12.287.630	12.909.857
Sectoriales	333.086.445	349.953.426
Total	393.204.180	413.115.430

# Financiación

- El presupuesto establecido para cada tipo de plan/sector.
- La valoración técnica.
- Los módulos económicos máximos (no han variado).
- La actividad formativa cofinanciación por el FSE.



Metodología igual para intersectoriales y sectoriales.



Se evitan distorsiones que produce la cantidad solicitada.



Presupuesto diferencia entre fondos cofinanciados y no cofinanciados.



Publicidad FSE: “*El FSE invierte en tu futuro*”

# Ejecución

- Mantener ayuda cofinanciada.
- Mantener porcentaje de participantes de los colectivos prioritarios.
- Mantener las prioridades sectoriales dentro del intervalo que asegura la valoración técnica obtenida.
- No se pueden añadir acciones formativas no incluidas en solicitud, aunque estén en el Plan de Referencia.

# Plazos y condiciones de comunicación

## S-10

### **Grupos con duración igual o inferior a 10 días naturales:**

- Comunicación de inicio: mínimo 3 días naturales antes de inicio.
- Cancelación: antes del comienzo del grupo.

### **Grupos con duración igual o superior a 11 días naturales:**

- Comunicación de inicio y cancelación: hasta el primer día de inicio inclusive.

### **Para todas las duraciones:**

- Modificación de fecha: día anterior a la fecha prevista de inicio y al menos tres días antes de la nueva fecha.
- Otras modificaciones: antes del comienzo del grupo.

# Comunicación listado inicial de asistentes S-20

- Se puede incluir hasta un 20% más de los previstos.
- Hasta el tercer día o antes de que haya transcurrido el 25%.
- Posibilidad de sustituir alumnos (antes del 25%)

# Evaluación e impacto

# Evaluación y Control

Muestra sobre el 5% de los grupos **impartidos** (no comunicados):

- Sectoriales
- Transversales y
- Sobre todas las modalidades

# Evaluación y Control

- La financiación para estas actividades no podrá superar el 5% de la subvención concedida

# Evaluación y Control

## a) Actuaciones de Control:

- » Verificación en tiempo real
- » Comprobación documental
- » Visitas de control
- » Otras , llamadas telefónicas

# Evaluación y control

## b) Actuaciones de evaluación:

»Las que el solicitante considere oportunas para mejorar la eficacia , la eficiencia y la calidad

(La FTFE pondrá en la página de Internet la información, indicadores y herramientas para orientar a los solicitantes)

# Evaluación y Control

- C) Memoria de evaluación y control

Se presentará un Informe que contendrá:

- » Descripción de las actuaciones
- » Relación de los medios utilizados
- » Y también se podrá incluir un informe con conclusiones y recomendaciones

# Evaluación y Control

- Las entidades beneficiarias colaborarán con el SPEE, en la distribución y puesta a disposición a los participantes, del cuestionario de evaluación de la calidad de las AA FF
- La entidad beneficiaria los custodiará y grabará para entregar, en un plazo de 2 meses, tras finalizar la ejecución del plan